

ANTE LA PANDEMIA POR SARS COV 2 (COVID-19)

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS).

El coronavirus que se ha descubierto recientemente ha sido identificado como COVID-19. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Un mes después, el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió la declaratoria de emergencia internacional y el 11 de marzo del año actual fue declarada pandemia global.

Las pandemias se declaran cuando una enfermedad emergente provoca-



Lic. José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado de Colima

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

da generalmente por un virus nuevo para el ser humano, se dispersa a nivel mundial, generando así un problema de salud pública. Al tratarse de un virus nuevo, el sistema inmunológico de la persona; es decir, la capacidad de autoprotección y defensa de las personas aún no está preparado para enfrentarlo.

Toda pandemia pasa por tres etapas como son la de importación viral, la dispersión comunitaria y la epidémica, correspondiendo a cada una de ellas acciones específicas de intervención. Algunos ejemplos internacionales de riesgos a la salud, son las pandemias de VIH-SIDA, Tuberculosis, Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS), Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), Influenza y la actual enfermedad emergente COVID-19.



Ante esta situación, se adoptaron medidas para la detección y mitigación de este virus en el territorio estatal con la finalidad de proteger y salvaguardar la salud e integridad de todos los habitantes del Estado, haciendo uso de los mecanismos y estructuras con los que se cuenta en materia de rectoría y protección de la salud, como lo fue la instalación permanente del Comité Estatal para la Seguridad en Salud; realizando de enero a junio la ejecución de diez reuniones extraordinarias del Comité Estatal de Seguridad en Salud (CESS); donde además de dar a conocer las actualizaciones de la situación epidemiológica de la Entidad en materia de COVID-19, se informa a las diferentes instituciones de salud los lineamientos, planes estratégicos y líneas de acción, planes de reconversión para la atención de pacientes a nivel hospi-

talario; así como, la participación en la toma de decisiones para la generación de acuerdos que coadyuven en la prevención, mitigación y contención de la epidemia en nuestra Entidad.

Asimismo, la instalación del Comando Operativo COVID-19, un órgano multidisciplinario consultivo conformado por las instituciones de salud, la UdeC, el Colegio de Médicos del Estado y diversos asesores especialistas en el tema, del cual se obtuvieron análisis importantes para la toma de decisiones.

Se realizó una vigilancia estricta de la notificación de los casos sospechosos de esta enfermedad, de acuerdo con la definición operacional vigente; se supervisó continuamente el cumplimiento de los procedimientos de vigilancia epidemiológica, y se difundió el material sobre este coronavirus





que se encuentra solamente en las páginas oficiales y redes sociales de las Secretarías de Salud Federal y Estatal.

Además, se han realizado estrategias y acciones en la entidad para la atención de la COVID-19, como el fortalecimiento del monitoreo, alertamiento y preparación de la emergencia en salud, mediante la coordinación con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, y la activación inmediata y emergente del CESS, así como el mantenimiento en sesión permanente del Subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes, y la coordinación con las autoridades portuarias y aeroportuarias para el reforzamiento de la aplicación del Reglamento de Sanidad Internacional.

Otra acción emprendida en el Estado es la implementación de un Plan Estatal de Mitigación de Riesgos en eventos emergentes, con el cual se estableció un vocero oficial, se han realizado reuniones informativas sobre medidas preventivas y llevado información a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; además de tener presencia en diferentes medios de comunicación con mensajes claves, entre otras acciones.

Se puso en marcha la estrategia de implementar un Plan de Respuesta, a



través de la atención de la fase de diagnóstico situacional de capacidad para la atención médica en todos los niveles operativos; la capacitación del personal de salud sobre la difusión y análisis de los marcos de actuación vigentes y actualizados, y la evaluación de un plan de reconversión hospitalaria en caso de presentarse un escalamiento de casos confirmados en la Entidad.

De esta forma, el CESS determinó el aislamiento social como estrategia clave para la mitigación de casos que pudieran presentarse, se propuso la Jornada Estatal #QuédateEnCasa para aplicar con extremo las medidas básicas de prevención de lavado de manos, estornudo de etiqueta, saludo a distancia y la recuperación en casa.

Así mismo, se acordó la suspensión temporal de las actividades no esenciales en los sectores público, social y



privado a partir del 23 de marzo, lo cual incluyó aquellas de congregación o movilidad de personas, y por el contrario favorecer la sana distancia. Así mismo, se pospuso hasta nuevo aviso, los eventos masivos o multitudinarios de personas y se recomendó prestar atención especial al cuidado de los adultos mayores.

La implementación de la estructura organizacional y la estrategia de filtros sanitarios de mitigación y contención que se aplican en 9 carreteras, 3 centrales camioneras, 2 aeropuertos y el Puerto de Manzanillo, para la detección temprana en campo de personas sospechosas de COVID-19; en dichos filtros se tomó la temperatura y se aplicó gel antibacterial a las personas que buscaron ingresar al Estado, haciéndoles un breve interrogatorio en torno a signos y síntomas compatibles con COVID-19.



En caso de presentar éstos, las personas fueron revisadas y se practicó un interrogatorio más exhaustivo para buscar datos sobre contactos directos y si alguna persona reunía la definición operacional de caso sospechoso, se invitaba a regresar a su ciudad de origen, o si decidían quedarse, se sometían a aislamiento y monitoreo y, en su caso, se canaliza a un espacio temporal; en donde se realizaron 3 millones 189 mil 904 revisiones, de las cuales 237 se identificaron con síntomas y fueron atendidas por la Jurisdicción Sanitaria para su seguimiento y valoración integral.

Con la labor de las personas que estuvieron en estos filtros, se permitió retrasar el ingreso al Estado de Colima a la fase 3 de la pandemia y así ganar tiempo para un mejor equipamiento ante la atención de la Pandemia.

Se distribuyeron alimentos para el personal de los distintos filtros sanitarios; se repartieron 33 mil alimentos del 18 de marzo al 31 de julio, en las tres jurisdicciones del Estado.

En cada Unidad Médica de Primer Nivel de Atención y Hospital se implementó un filtro sanitario que funcionó como *triage* respiratorio para pacientes que pudieran presentar algún síntoma de temperatura, presión arterial,

frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria, con el objetivo de identificar y atender oportunamente con las medidas preventivas adecuadas.

La implementación en los Hospitales Generales de Tecomán y Manzanillo y en el Regional Universitario, de tres unidades médicas móviles con personal capacitado exclusivamente para realizar las funciones del *triage* respiratorio ante la emergencia sanitaria, funcionando como antesala para identificar a pacientes con posible infección por coronavirus. Con esta medida, en caso de identificar casos de COVID-19, se tomaron todas las precauciones y medidas necesarias para canalizar y evitar una mayor dispersión del virus.

Además, con la finalidad de generar medidas en la protección tanto del personal médico como de los usuarios de los servicios de salud, así como minimizando el riesgo de exposición ante la COVID-19, se instituyó la figura del Oficial de Bioseguridad, siendo Colima, el primer Estado en el país en oficializar esta figura; que tiene las funciones de asesoramiento mediante recomendaciones e inspecciones periódicas realizadas en los hospitales, oficinas administrativas y centros de salud del Estado.



Ante esta situación, se realizaron recorridos continuos de supervisión para garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de prevención COVID-19 en las Unidades Médicas Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y SSyBS. Con acciones de apoyo que contribuyeron al uso adecuado del Equipo de Protección Personal (EPP), para reducir los riesgos sanitarios por contagio en cada institución, además de contar con personal encargado de administración y control de los EPP así como capacitadores del uso correcto.

Como medidas de emergencia, se recibieron del Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI), 80 camas hospitalarias, que se distribuyeron 58 en el Hospital Regional Universitario, 12 en el Hospital General Manzanillo y 10 en el Hospital General Tecomán.

Las Clínicas de Atención Residencial en Adicciones se habilitaron como espacios de descanso y atención a la salud mental del personal de salud que labora en los hospitales generales de Tecomán y Manzanillo, contando con áreas de dormitorios, cocina, juegos de mesa, canchas deportivas, espacios de reflexión y consultorios para la atención psicológica personalizada.



Con este fin, se firmó un Convenio con la empresa Peña Colorada para colaborar en la reconversión de un área de atención médica para pacientes NO-COVID en el municipio de Manzanillo, dentro de las instalaciones de la Clínica de Atención Residencial en Adicciones (CARA) Femenil, con capacidad de 24 camas, atención de consulta externa y especialidades básicas; cuenta con

unidad de descanso y atención a la salud mental para trabajadoras y trabajadores; fortaleciendo la atención médica con la garantía de no poner en riesgo a personal médico y usuarios de los servicios que no tuvieran COVID-19, pero que requieran de atención médica hospitalaria; con esta acción de voluntad de partes, se fortaleció la prevención, mitigación y seguridad ante la



contingencia sanitaria para pacientes en seguimiento o control de su padecimiento.

Además se aseguró que en estas instalaciones, no se afecte el funcionamiento primario y metas de la clínica de rehabilitación, delimitando zonas seguras para ese propósito. La ejecución de la obra cuenta con las licencias, permisos y autorización de autoridades competentes para su debido funcionamiento, acción que contribuyó a reducir impacto por la emergencia sanitaria en el Puerto de Manzanillo. La inversión estatal en esta acción fue de 552 mil pesos y del consorcio Minero Benito Juárez "Peña Colorada" 4 millones 600 mil pesos.

Salvaguardar la salud de los colimenses ante la COVID-19, siempre fue la prioridad, ante esta perspectiva, se destinaron 82 millones 666 mil pesos



para la adquisición de un Tomógrafo, ventiladores, camas hospitalarias, monitores de signos vitales, ultrasonidos, equipo de rayos X portátiles, pulsioxímetros y video laringoscopios. En equipos y pruebas de Laboratorio se destinaron 8 millones 780 mil pesos. En adquisición de insumos de Equipo de Protección Personal (EPP) 4 millones 776 mil pesos, para salvaguardar la integridad del personal de salud en su labor, frente de esta batalla por la salud de los habitantes del Estado.

Por su parte, el IMSS realizó una inversión de 11 millones de pesos para la adquisición de equipo de protección personal y 28 millones 300 mil pesos en equipo médico que correspondió a 40 monitores y 16 ventiladores.

Mediante la Red Colimense de Municipios por la Salud los ayuntamientos se sumaron activamente en



las acciones de sensibilización para aumentar la participación ciudadana en la práctica de las medidas de prevención en contra de la COVID-19; asumieron el compromiso de promoción, a través de sus propias estructuras para el cuidado de la salud, acentuando la difusión en las comunidades.

Respecto a la capacitación del Personal de Salud e información a la población en general, se intervino a través de los módulos de mitigación intensa en Centros de Salud, Unidades Móviles, Unidades Hospitalarias, Perifoneo de colonias y Ruedas de prensa matutinas, esto con la finalidad de impulsar la prevención, detección, controlar a tiempo los riesgos y daños a la salud durante la pandemia. Al momento se han impartido 329 sesiones informativas, con una participación de 94 mil 233 personas, además de 63 transmisiones en vivo a



través de las redes sociales y Canal 12 Colima, con una audiencia de 1 millón 60 mil 109 personas.

Por otra parte, se recibieron donaciones por parte de corporativos como Ternium México S.A. de C.V., Fundación Mexicana para la Salud A.C., Fundación BBVA Bancomer, Tecnológico de Monterrey e INSABI, en las que entregaron 43 ventiladores, así como para el tras-



lado y seguridad de pacientes que lo requieran.

Además de 351 piezas o unidades de equipo médico que incluyeron: Ventiladores VG70, Ventiladores Yvwell BreathCare PAP, Oxímetros de pulso dedal XIGNAL MD300C2, Oxímetros de pulso portátil MASIMO RAD 5V, Monitores de signos vitales, Ultrasonidos, Ventiladores VG70 con monitores de signos vitales, Videolaringscopios adultos, camas de Hospitalización y Cápsula para traslado de pacientes COVID, entre otros.

Asimismo, se recibieron 274 mil 746 unidades que incluyeron alcohol al 70 por ciento, cubrebocas KN95, botellas de gel antibacterial, caretas de protección facial, kits con cubrebocas quirúrgicos y caretas, mascarilla N95, cubrebocas de 3 capas, guantes de nitrilo no estéril ambidiestro, filtros 3M, overoles

tipo tyvek, cubrebocas tamaño estándar, tobillo elástico y suela tipo gripe, batas impermeables de manga larga, no tejida, desechable, no estéril y con elástico en puño, overol tipo tyvek, jeringas de 5 ml, zapatones protectores desechables e impermeables, cloro, botellas de antiséptico con alcohol al 70 por ciento y glicerina con 60 ml cada una, así como sobres de clorhexidina, entre otras donaciones.

En acciones de respuesta inmediata, se realizó la reconversión de 4 hospitales en el Estado, que significó una inversión de 3 millones 854 mil pesos en unidades de segundo nivel, se distribuyeron en el municipio de Colima al Hospital Regional Universitario con una inversión en una primera etapa de 1 millón 152 mil pesos, con una extensión de contrato por 231 mil pesos y una segunda etapa de 75 mil pesos; en el municipio de Manzanillo al Hospital General de Manzanillo con una inversión en una primera etapa de 762 mil pesos y una segunda etapa de 419 mil pesos; en el municipio de Tecmán al Hospital General de Tecmán en primera etapa por 132 mil pesos y en una segunda etapa por 973 mil pesos y en el municipio de Villa de Álvarez al Hospital Materno Infantil por 110 mil pesos.



Además, se estableció una coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la red de atención médica de los pacientes, incluido la creación y reconversión de la “Unidad Operativa de Hospitalización de COVID-19 Tipo A” de 20va Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, espacio que cuenta con Unidad de Terapia Intensiva, así como una Unidad para brindar atención a personas con síntomas no graves, ambos espacios tienen capacidad para 20 camas. En esa unidad se les ha brindado atención a los pacientes que fueron confirmados de COVID-19, particularmente a los internos del CERESO Colima.

Se estableció un esquema de control sanitario para fomentar las buenas prácticas de higiene y sanidad, en establecimientos industriales comerciales y de servicios, que permitió por una parte mantener el control de los peligros y riesgos del entorno laboral y por otra parte, fortalecer la corresponsabilidad en la participación de la población, los trabajadores y de las autoridades sanitarias en sus tres órdenes de Gobierno.

Bajo este contexto, para proteger, salvaguardar la vida, integridad y salud, así como sus bienes e infraestructura estratégica en el territorio del estado de Colima, se realizaron 76 operativos exclusivos para atender la contingen-

cia sanitaria, en los que se visitaron 11 mil 176 establecimientos con actividades esenciales y no esenciales, para constatar que los protocolos de seguridad en el entorno laboral se estuvieran aplicando para disminuir la duración, frecuencia e intensidad de exposición y evitar la proliferación de la enfermedad y sus consecuencias. Se tomaron 2 mil 805 muestras de agua potable de los establecimientos visitados para determinar el cloro residual libre, la mayoría resultó dentro de la norma sanitaria, se cloraron 1 millón 384 mil litros de agua de 74 depósitos, se distribuyeron 3 mil 100 frascos de plata coloidal y 70 kg de hipoclorito de calcio. Además se impartieron 3 mil 215 pláticas de fomento sanitario con un impacto en 4 mil 978 personas, así como se entregaron 8 mil 562 unidades de material de fomento. Resultado de las verificaciones, se sus-



pendieron y sancionaron a 38 establecimientos con actividades esenciales y no esenciales por no cumplir con el Protocolo de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral.

De frente a la reapertura de las actividades económicas, se impulsó la capacitación y asesoría del “Programa Nueva Normalidad” a empresas afiliadas al IMSS, donde se dieron a conocer los lineamientos técnicos específicos para establecer protocolos sanitarios, y en este mismo sentido, se impulsó la difusión entre los trabajadores para que conozcan las “Recomendaciones para un retorno seguro en el trabajo ante la COVID-19”.

Respecto al cumplimiento del “Acuerdo por el que se Establece el Plan de Reapertura Gradual de Actividades Sociales, Educativas y Económicas para el Estado de Colima tras la Emergencia





Generada por el VIRUS SARS-CoV-2”, por el que se establece el Plan de Reapertura Gradual de Actividades Sociales, Educativas y Económicas, se elaboró el Sistema para la Reapertura de Establecimientos del Estado de Colima (SIREC), mediante el cual se emitió un REGISTRO al establecimiento por haber concluido satisfactoriamente el proceso correspondiente.

Al corte de la información, se habían elaborado 28 protocolos de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral, los que se encuentran en la plataforma del SIREC, que son pieza clave para prevenir la propagación de la nueva enfermedad; por esta razón, para reiniciar y continuar con su operación y funcionamiento, los responsables de la administración y organización de cada espacio tanto público como privado, con actividades esenciales y no esenciales, deben contar con protocolos sencillos y entendibles para informar y formar a la población en tiempo real, sobre los peligros que pueden amenazar su salud de acuerdo a su nivel de riesgo y de esta manera tomar una serie de medidas sencillas para prevenir la propagación.

Con el propósito principal de evitar más contagios por esta enfermedad, para hacer extensivo a toda la sociedad el uso del cubrebocas, como medida

de protección sanitaria, a principios de agosto se envió al Congreso del Estado la iniciativa de Decreto que garantiza que en el Estado de Colima esta protección sea obligatoria.

Se busca establecer como “medida de preservación y cuidado a la salud pública” el uso obligatorio de cubrebocas, durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria, para la población en general que este en entornos y situaciones públicos donde no se puedan aplicar medidas de contención como el distanciamiento físico; así mismo, tendrían que usarlo las personas que tengan más de 60 años, aquellas con enfermedades cardiovasculares o diabetes, neuropatía crónica, cáncer, enfermedad cerebrovascular, inmunodepresión; así como las personas con cualquier síntoma indicativo de COVID-19; estableciendo que cuando haya renuencia a portar esta protección o se incurra en actos de violencia por este motivo, la autoridad pueda aplicar sanciones que van desde la amonestación con apercibimiento, multa o medidas mayores.

• EDUCACIÓN Y CIENCIA

La Educación se orienta hacia el pleno desarrollo de las personas y permite el bienestar social. El derecho humano a la Educación genera responsabilidades

para el Estado, encaminadas al crecimiento personal, facilitando mejores oportunidades de vida y de trabajo para coadyuvar en la justicia social.

En el Estado de Colima, el Sistema Educativo está orientado con un enfoque de Derechos Humanos y desarrolla estrategias hacia políticas de progreso, generando la vinculación con otros sectores, a través de la promoción e innovación, coadyuvando así al bienestar para las y los colimenses.

Bajo estas condiciones en el Ciclo Escolar 2019-2020, se brindó atención a 206 mil 652 alumnas-alumnos de todos los niveles educativos desde Inicial hasta Superior, con el apoyo de 14 mil 47 docentes, que atendieron a 7 mil 239 grupos en 1 mil 498 escuelas.